



Aprueban regular las funciones de la Comisión Permanente

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad regular el funcionamiento de la **Comisión Permanente**, que entrará en funciones el 1º de mayo. Entre sus facultades está convocar a sesiones extraordinarias, ratificar nombramientos y celebrar sesiones presenciales o semipresenciales los miércoles.

<https://drive.google.com/file/d/1kMshLsYENZ6hD7T0uPZW9q7uPj6anmUS/view>